

Escripta

Revista de Historia

Memorias representadas del pasado en el
presente argentino: cuatro manifestaciones gráficas
de las disputas por el sentido común

Represented memories of the Argentinean past in the present:
four graphic manifestations of the dispute for the common sense

MANUEL CARDOSO SÁNCHEZ
[ORCID.ORG/0000-0003-1006-9709](https://orcid.org/0000-0003-1006-9709)

BIANCA RAMÍREZ RIVERA
[ORCID.ORG/0000-0002-7555-3705](https://orcid.org/0000-0002-7555-3705)

Recepción: 12 de diciembre de 2019
Aceptación: 1 de mayo de 2020

MEMORIAS REPRESENTADAS DEL PASADO EN EL PRESENTE ARGENTINO: CUATRO MANIFESTACIONES GRÁFICAS DE LAS DISPUTAS POR EL SENTIDO COMÚN

REPRESENTED MEMORIES OF THE ARGENTINEAN PAST IN THE PRESENT: FOUR GRAPHIC MANIFESTATIONS OF THE DISPUTE FOR THE COMMON SENSE

MANUEL CARDOSO SÁNCHEZ¹

BIANCA RAMÍREZ RIVERA²

Resumen

Las imágenes son capaces de condensar múltiples y diversos significados, así como de representar la emergencia de fenómenos sociales. En ese sentido, la memoria colectiva sobre el pasado reciente argentino reside y converge en símbolos y representaciones gráficas que se han gestado a lo largo de su historia, particularmente, en la memoria construida a partir del final de la última dictadura cívico-militar. Ésta ha enfrentado procesos disímiles de avances y retrocesos, así como múltiples interpretaciones sobre lo ocurrido en este pasado reciente. Este artículo analiza la representación de la disputa por el sentido del pasado reciente argentino en cuatro vestigios memorísticos encontrados en Buenos Aires. De esa manera, se buscará comprender cómo es que la memoria colectiva interviene en la producción de manifestaciones gráficas en el espacio público y los significados condensados en dichas representaciones.

Palabras clave: memoria colectiva, dictadura argentina, graffiti, representación gráfica, 2x1.

Abstract

Images are capable to condensate multiple and diverse meanings, and it also can represent the emergency of social phenomena. Regarding that, Argentinean collective memory can reside and converge in symbols and graphic representations, produced along its History. When it comes to the memory constructed around the postdictatorial era, this has faced dissimilar processes of progress and regression, and multiple interpretations about what it happened in this episode of its recent past. This paper aims to analyze the representation of the disputes for the common sense of the Argentinean recent past in four memoristic vestiges found in Buenos Aires. Therefore, we will search to comprehend how the collective memory intervenes in the production of this kind of graphic manifestations on the public space and the meanings condensed in them.

Keywords: collective memory, Argentinean dictatorship, graffiti, graphic representation, 2x1.

¹ Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Correo electrónico: manurealoz@gmail.com,  orcid.org/0000-0003-1006-9709

² Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Correo electrónico: bpramirezr@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-7555-3705

Introducción

Fue durante una fría mañana de junio que arribamos a la Argentina. Tras poco más de 16 horas de vuelo, un viaje en taxi y un par de horas de sueño compensatorio, esa noche nos internamos por primera vez en las calles del centro de Buenos Aires. Aunque éstas distaban de estar desiertas, no había muchas personas que, como nosotros, hubiesen decidido explorar la ciudad a la luz de las farolas.

No tardamos mucho en notar que algunos de los imponentes edificios del Microcentro ostentaban pintas, *graffitis* y fragmentos de carteles en sus muros externos. Mensajes como “2X1 LAS PELOTAS”, “30.000 FUE EL ESTADO”, “SON 30.000 NO SE DISCUTE” o “NUNCA MÁS”, aparecían repetidos en grandes dimensiones y sobre diferentes inmuebles.

Nuestra sorpresa se acrecentó en días y con las exploraciones posteriores. No sólo descubrimos que algunos mensajes también estaban acompañados de las imágenes de Jorge Rafael Videla y de Carlos Menem, sino que éstos se hallaban en los muros de edificios como la Catedral Metropolitana o el Palacio Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Y aunque intuíamos qué había producido tales manifestaciones gráficas, los diarios apilados en los puestos de revistas nos lo confirmaron: todo era sobre la controversia suscitada tras el intento de aplicar la medida 2x1 en casos de crímenes de lesa humanidad.

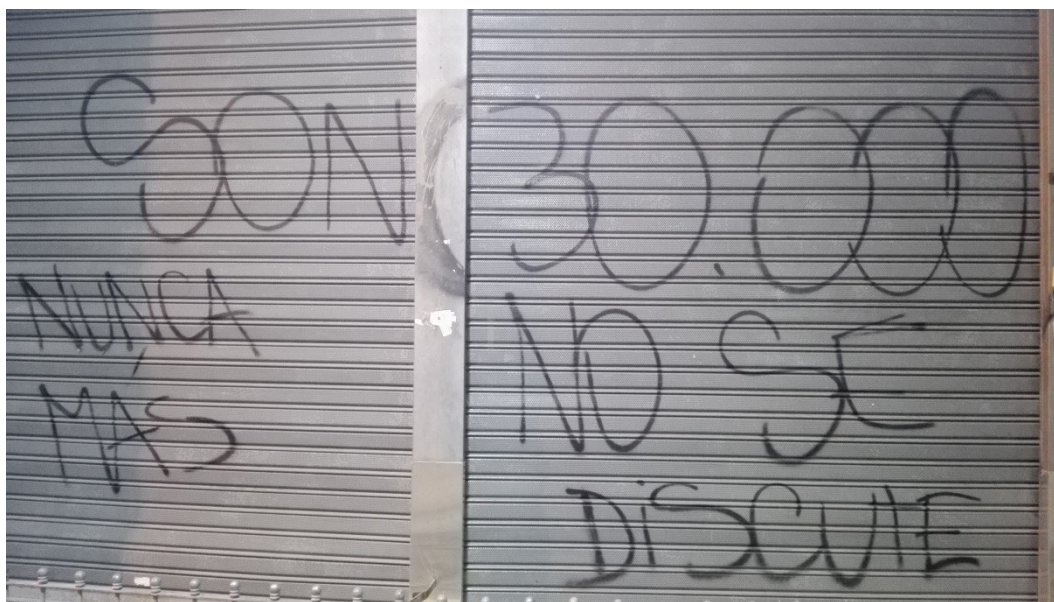
La reiteración de este tópico en diferentes medios de comunicación, así como su lugar central en debates televisados y en las consignas de grupos de defensa de Derechos Humanos (DDHH), eventualmente nos condujeron a preguntarnos si los *graffitis* y carteles, además de una abierta expresión en contra del fallo, podía representar algo más que el mensaje plasmado. Nuestra respuesta fue que, efectivamente, estas manifestaciones gráficas representaban la disputa pública que se sostenía en la Argentina –y que aún continúa– en torno a su pasado reciente, de manera concreta sobre el último régimen dictatorial.

En ese sentido, el objetivo de este artículo es analizar las manifestaciones gráficas de la movilización en contra del fallo 2x1 como una representación tangible de la disputa por el sentido común en torno a la última dictadura cívico-militar. Para dicho fin, primero elegiremos cuatro manifestaciones y describiremos el contexto histórico y espacial donde fueron encontradas; posteriormente, delinearemos las características de la disputa en torno a la memoria colectiva que se tiene en la Argentina sobre su último régimen dictatorial, y cómo dicho conflicto puede ser condensado en los gráficos seleccionados. Finalmente, se ofrecerán las conclusiones de esta reflexión.

Hallazgos memorísticos: cuatro manifestaciones gráficas en Buenos Aires

Los gráficos que a continuación describiremos fueron encontrados y fotografiados en las calles del centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el 4 y 18 de junio de 2017. Cabe mencionar que ninguna de las tomas ha sido editada o alterada en ninguna medida. Es importante mencionar que las manifestaciones que analizaremos son intervenciones en el espacio público, es decir, “transformaci[ones] intencional[es] que tiene[n] por objeto influenciar el desarrollo de determinado espacio” (Sansão-Fontes y Couri-Fabião, 2016: 29) y plasmar en locaciones de uso y visibilidad cotidiana el mensaje que determinados grupos o colectivos desean hacer llegar al resto de las personas que transitarán por dichos lugares. Asimismo, su naturaleza gráfica residirá en tanto que el mensaje puesto en circulación condensa complejos significados en las palabras e imágenes contenidas en el *graffiti*.

La primera manifestación gráfica (Figura 1) es una pinta encontrada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña –Diagonal Norte–, en las cortinas metálicas de un negocio. En letras mayúsculas y elaborado con pintura de aerosol color negro, se lee el mensaje “NUNCA MÁS // SON 30.000 // NO SE DISCUTE”. El mensaje abarca la totalidad de la superficie, únicamente interrumpido por una línea de soporte entre ambas cortinas.



(Figura 1)

La segunda manifestación (Figura 2) consiste en dos pañuelos blancos, uno colocado sobre la cabeza de la escultura de Roque Sáenz Peña, y otro sobre el pecho

del mismo con la leyenda “NUNCA MÁS” y una gorra de plato militar encerrada en el signo de prohibido. Esta segunda manifestación también se encontró en la avenida del mismo nombre. El monumento es obra de José Fioravanti, y fue inaugurado en el año de 1936 (Patrimonio y Arte Urbano, 2016). El perímetro está cercado, por lo que su acceso directo está restringido. Si bien este conjunto está conformado por tres componentes escultóricos, los pañuelos están colocados sobre la efigie de Sáenz Peña.



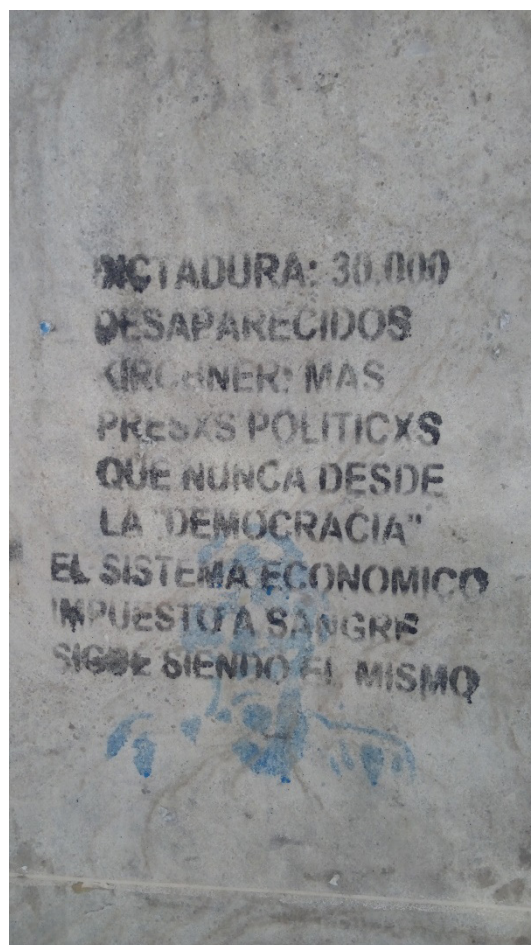
(Figura 2)

La siguiente expresión se compone de varias intervenciones en un mismo espacio (Figura 3). Se trata de cuatro manifestaciones distintas. Una de ellas es la figura del cuerpo completo de un militar —el cual representaría a Jorge Rafael Videla— con un fusil en la mano. Encima de ella y con letras negras se puede leer “MACRIS VIDE LA”. En ambos lados de la figura se perciben alusiones al 2x1: en el lado izquierdo con letras rojas y encerrada en un globo amarillo, y en el lado derecho el 2x1 se encuentra dentro del signo de prohibición. Toda la intervención tiene como soporte la cortina blanca de un negocio ubicado en Avenida de Mayo, cerca del cruce con Chacabuco.



(Figura 3)

Por último, la cuarta manifestación gráfica consiste en un texto realizado con *stencil* (Figura 4). En una columna de un edificio situado en Avenida Hipólito Yrigoyen esquina con Defensa, se puede leer un escrito con letras negras: “DICTADURA: 30.000 DESAPARECIDOS KIRCHNER: MAS PRESXS POLITICXS QUE NUNCA DESDE LA ‘DEMOCRACIA’ EL SISTEMA ECONOMICO IMPUESTO A SANGRE SIGUE SIENDO EL MISMO”. Detrás se aprecia otro *graffiti* que, por las condiciones de conservación, no pudo ser plenamente identificado por nosotros.



(Figura 4)

Ahora bien, como se observa en todas las manifestaciones antes descritas, éstas contienen alusiones a la memoria construida en torno al pasado reciente de la Argentina, particularmente el referido a la última dictadura cívico-militar: la emblemática consigna de “NUNCA MÁS” refiere a la garantía de no repetición de los crímenes ocurridos durante la dictadura –así como el nombre del informe que investigó tales trasgresiones–, y la cifra “30.000” hace alusión al número estimado de personas desaparecidas en este periodo.

No obstante, a estos elementos se les suman los mensajes que únicamente se pueden entender en el contexto de las movilizaciones del 2017. Así, el mensaje “30.000” acompañado del “NO SE DISCUTE”, hace referencia a la no admisión de especulaciones sobre el número de personas desaparecidas por parte del gobierno nacional; aunado a ello se plantean problemáticas actuales que tienen que ver con los presos políticos, la situación económica en democracia, vinculando así varios tópicos centrales de la historia reciente de ese país.

Memoria colectiva y las disputas sobre el pasado reciente

Tras el término de la dictadura autodenominada como *Proceso de Reorganización Nacional* (en adelante *Proceso*), se inauguraron en la Argentina los debates públicos acerca de la naturaleza del régimen que acababa de concluir, los crímenes que se revelaban habían sido cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y sobre la identidad de las personas que habían sido afectadas directamente por la represión de carácter estatal. A partir de la década del 80 y hasta la actualidad, dichos debates han estado presentes en los campos académico, político, social y cultural, produciendo discursos disímiles y la construcción de una compleja memoria colectiva.

A decir de Feierstein (2018), en la Argentina han existido diferentes momentos en las disputas por el sentido común sobre el pasado reciente, enmarcados principalmente en dos formas de comprender lo ocurrido: el de la *Teoría de los dos demonios* y el de la *Teoría de los dos demonios recargados*. En términos generales, la primera de ellas hace referencia al posicionamiento que diversos actores sociales y políticos adoptaron en el periodo inmediato al término de la dictadura, y el cual consistía en hablar del *Proceso* como un conflicto que enfrentó a las fuerzas de seguridad contra los grupos guerrilleros de izquierda, donde éstos últimos tenían la misma responsabilidad que las Fuerzas Armadas por las consecuencias del enfrentamiento y en el que la población quedó en el medio como víctima colateral de lo sucedido (Franco, 2014).

Este primer marco de la disputa tiene como particularidad que “nunca fue enunciad[o] como tal, ni en términos positivos bajo esa denominación; no existe como un corpus de ideas y ningún grupo se reconoce como autor o promotor de ella” (Franco, 2014: 23). Esto se debe, principalmente, a que la conceptualización funciona para definir críticamente la puesta en escena del principal argumento que los represores emplearon para justificar ante la sociedad los crímenes que se les imputaban: el *Proceso* no fue sino la legítima defensa de la nación ante la amenaza de la violencia de grupos armados de izquierda. Si bien el empleo de esta denominación se realizó en el periodo postdictatorial, ésta no se trató de una construcción de la época, pues como Franco apunta (2015: 24), fue una “reemergencia, reactualizada y resemantizada” forma de comprender el pasado a través del discurso que circuló durante los poco más de siete años de la dictadura cívico-militar.³

³ La instalación de una lógica belicista que pudiese justificar la fundación de un régimen de seguridad fue uno de los aspectos fundacionales del *Proceso de Reorganización Nacional*. Al poner de relieve la necesidad de un férreo control para contrarrestar la violencia de los grupos guerrilleros, las fuerzas de seguridad pretendían que la población pensara en la represión como una suerte de guerra y en los

Sin embargo, es en este mismo periodo fue cuando comenzó a construirse una memoria colectiva donde el espacio central estaba ocupado por las víctimas, directas e indirectas, de la violencia implementada por las fuerzas de seguridad. Entre los hitos más importantes para la conformación de esta memoria, se encontró la creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) en 1983, la presentación en 1984 del informe de dicha comisión donde se detallaron los crímenes cometidos por el aparato estatal, así como la versión televisada de algunos de los testimonios extraídos del informe en el mismo año. Este último hito, aunado al lugar que ocuparon los relatos de los sobrevivientes y familiares de los desaparecidos en otros programas de televisión, emisiones radiales y notas periódicas, fue de suma importancia para la construcción de la memoria en torno a la dictadura, ya que “[l]a palabra de los testigos, aquellos que vivieron y presenciaron una violencia que se había desatado en espacios alejados de la visibilidad pública, era ahora escuchada” (Feld, 2008: 78).

En ese sentido, esta construcción se vio fortalecida por las acciones y la abierta condena que el recién recuperado orden democrático ejerció en detrimento de los altos mandos de la dictadura. La principal acción ocurrió cuando, con base en el informe de la CONADEP, se abrieron causas judiciales en contra de las cúpulas militares encargadas de ordenar el uso de la violencia y la comisión de crímenes de lesa humanidad, en el llamado *Juicio a las Juntas*. Para finales de 1985, el proceso judicial tuvo como resultado la reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua para Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera, así como penas de prisión menores y la inhabilitación perpetua para Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini y Orlando Agosti.

A pesar de ello, los pilares colocados para la construcción de una memoria colectiva donde los testimonios de sobrevivientes y familiares de desaparecidos fuesen protagonistas, no se constituyeron como el parteaguas para que el Estado fuese un productor continuo de políticas públicas orientadas hacia la memoria. Al contrario, durante los años siguientes se sancionaron las leyes de *Punto Final*⁴ y *Obe-*

organismos castrenses y policiales como los persecutores y garantes del orden y la paz (Ramírez Rivera, 2018).

⁴ La Ley 23.492 o de *Punto Final* fue promulgada el 24 de diciembre de 1986, mediante la cual se estableció la caducidad de toda acción penal en contra de implicados en delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar que no se hubiesen iniciado “antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley”. Con esta ley se extinguía toda acción legal en contra de “toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983”. Véase en Congreso de la Nación Argentina. 24 de diciembre de 1986. Ley de punto final. *Equipo Nizkor*. Recuperado de: <<http://www.derechos.org/ddhh/arg/ley/final.txt>>

*diencia Debida*⁵, las cuales no sólo contrarrestaron en cierta medida lo alcanzado en materia de búsqueda de la justicia para las víctimas, sino que también fueron observadas como leyes de impunidad que previnieron la investigación y el consecuente castigo por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el *Proceso* (Norris, 1992).

Durante el resto de la década del 80 y los diez años siguientes, a pesar del activo papel que tuvieron los sobrevivientes, familiares de desaparecidos y organizaciones de defensa de DDHH para pugnar por el reconocimiento de lo ocurrido durante la dictadura, la atención que los gobiernos de este periodo prestaron a sus demandas fue mucho menor. Inclusive, a las leyes de impunidad se les sumaron los indultos que ordenó el entonces jefe del Ejecutivo, Carlos Menem, y mediante los cuales se amnistiaba a aquellos sentenciados en los *Juicios a las Juntas* (Fair, 2009).

Tras años de retrocesos en materia de recuperación de la memoria, y a causa de una grave crisis económica y social, la elección de Néstor Kirchner como presidente en 2003 se tornó en un punto de quiebre en el deterioro y estatismo en que las políticas de la memoria se encontraban. A decir de Feierstein (2018), Kirchner procuró un acercamiento político y afectivo entre el gobierno nacional y las víctimas, familiares y organizaciones de DDHH, pues él mismo “se reivindicó como ‘hijo de las Madres de Plaza de Mayo’, invitó a los sobrevivientes a reingresar junto con él a la ESMA⁶ cuando se ‘recuperó’ el predio en manos de la Marina [y] ordenó a los jefes militares descolgar en su presencia los cuadros de los genocidas Videla y Bignone del Colegio Militar” (Feierstein, 2018: 171). Todas aquellas acciones de impronta real y simbólica, se unieron a la anulación de las leyes de *Obediencia Debida* y *Punto Final*⁷ y al reinicio de los juicios a represores, es decir, existieron avances en materia judicial en la pugna por la memoria.

⁵ Sancionada el 8 de junio de 1987, la *Ley 23.521* o de *Obediencia Debida*, estableció la presunción de que los delitos cometidos durante la dictadura militar por miembros de las fuerzas de seguridad que tuviesen un grado menor al de coronel, no eran punibles, en tanto que dichos sujetos actuaron por obediencia a las órdenes de sus superiores. A pesar de la gravedad de los hechos, la ley establecía que “[e]n tales casos se considerará de pleno derecho que las personas mencionadas obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad.” Véase en Congreso de la Nación Argentina. 8 de junio de 1987. Ley de obediencia debida. *Equipo Nizkor*. Recuperado de: < <http://www.derechos.org/ddhh/arg/ley/ley23521.txt>>

⁶ Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), principal centro clandestino de detención del país, convertido en museo de sitio y locación de diferentes organizaciones de DDHH.

⁷ Es importante precisar que el primer avance en esta materia ocurrió con la derogación de estas leyes que el Congreso de la Nación aprobó el 25 de marzo de 1998. No obstante, su anulación ocurriría hasta 2003 y su declaración de inconstitucionalidad en 2005. Véase en Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. 2015. A diez años del fallo Simón. Un balance sobre el estado actual del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad. *Fiscales.gob.ar*. Recuperado de: <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2015/06/20150612-Informe-Procuradur%C3%ADa-de-Cr%C3%ADmenes-contra-la-Humanidad.pdf>

Durante el mandato de Kirchner (2003-2007), así como los dos periodos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se crearon *Espacios para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos* en ex centros clandestinos de detención empleados por las fuerzas represoras, se iniciaron y retomaron causas judiciales a represores de todos los niveles e instituciones, además de que se crearon instituciones para la investigación del pasado reciente y la procuración de la justicia, como el Banco de Datos Genético.

No obstante de este clima favorable, entre 2006 y 2007 los primeros visos del resurgimiento de la disputa por el sentido del pasado comenzaron a tomar lugar entre la sociedad. Alrededor de este periodo comenzó a cimentarse el segundo momento de esta disputa, en lo que Feierstein (2018) nombró como la *Teoría de los dos demonios recargados*. Este nuevo enfrentamiento por el pasado en el presente no tiene como finalidad revivir los mismos postulados que la teoría original; en su lugar, busca revertir las construcciones memorísticas que desde 2003 se efectuaron, así como poner en circulación una reinterpretación del pasado que justificara la violencia estatal, de la dictadura y del presente. Episodios como la negación por parte de funcionarios del gobierno de la existencia de 30,000 desaparecidos (Cué, 28 de enero de 2016), la aparición de mensajes intimidatorios en Espacios para la Memoria (Télam, 20 de noviembre de 2015), los despidos masivos de personal en áreas relacionadas a los DDHH (De Dominicis, Sordo, y Verdile, 18 de marzo de 2019), o la desaparición y muerte de Santiago Maldonado a manos de la Gendarmería Nacional (Smink, 20 de octubre de 2017), dan cuenta de una activa aunque sutil estrategia que distintos actores promovieron con el objetivo de retroceder de nueva cuenta en la recuperación de la memoria y poner en circulación un discurso desfavorable.

Aunado a los episodios mencionados, el nuevo marco de disputa fue completado por la apelación que hicieron, principalmente, familiares de represores y personas afectadas por alguna acción de los grupos guerrilleros, para sumar su testimonio al de los sobrevivientes de la dictadura, colocando a ambos actores en un plano igualitario como víctimas de la violencia de la década del 70. A este enfoque se le conoce como de *memoria completa*, pues considera que sin su relato y experiencia la memoria sobre el periodo dictatorial no está completa. En este sentido, dicho movimiento apela al “poco espacio encontrado por las víctimas de la guerrilla en la memoria de los activistas y las organizaciones de derechos humanos, y para el Estado” (Salvi, 2018: 8) para cuestionar sobre qué bases jurídicas y éticas alguien podría considerarse como víctima, pero también para abogar por la reducción o anu-

lación de penas a represores juzgados y, en última instancia, poner en tela de juicio la predominancia del discurso de memoria impulsado por los Kirchner.⁸

La disputa por el sentido del pasado contemporáneo se agrava con la llegada a la presidencia de Mauricio Macri. A razón de la ausencia de una figura política de la prominencia de Néstor Kirchner o Cristina Fernández que pudiese continuar con el viraje hacia la memoria que ambos sostuvieron, así como con el retorno de la derecha conservadora y las coyunturas económicas y sociales, fue posible la elección de Macri para ocupar la jefatura del Poder Ejecutivo. Este hecho “constitu[yó] el punto de quiebre que posibilitará la emergencia masiva de muchos de los planteos que se habían ido incubando y haciéndose más elaborados y sutiles a lo largo de toda una década” (Feierstein, 2018: 38).

En la hoy finalizada presidencia de Macri, dos eventos particulares fueron los que definieron con mayor énfasis la postura del gobierno nacional en torno de la disputa por el pasado. El primero de ellos fue el abierto negacionismo que funcionarios gubernamentales –entre ellos el secretario de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido– e intelectuales expresaron en relación con la cifra histórica de 30,000 desaparecidos, ya que ello abrió pie a “especulaciones malintencionadas” (Feierstein, 2018: 71) cuya finalidad no era realizar un registro detallado y conciso de las víctimas, sino cuestionar la magnitud del carácter atroz, violento y represivo de la dictadura.

El segundo evento fue la controversia surgida con motivo de la pretensión de la Suprema Corte de la Nación por aplicar la *Ley 2x1* al caso de Luis Muiña, civil acusado de llevar a cabo crímenes de lesa humanidad en 1976. Precisamente fue esta última controversia la que generó movilizaciones multitudinarias el 10 de mayo de 2017, las cuales dejaron como vestigio las expresiones gráficas que capturaron nuestra atención.

Sin embargo, antes de continuar hacia el análisis de los vestigios memorísticos encontrados en este contexto sociohistórico, es necesario enunciar los elementos teóricos que nos permitirán entender la relación entre la disputa por la memoria y las manifestaciones gráficas en las que ésta puede expresarse.

⁸ La cuestión sobre la predominancia de un discurso desde las víctimas que no admite corrección o discusión es percibida por Todorov durante su primera visita a la Argentina. El autor admite los progresos en materia de memoria, aunque también cuestiona cuán benéfico resultaría un discurso de este tipo (Todorov, 2012).

Memoria, conflicto y expresión gráfica

En su obra *Memoria colectiva* (2004), Halbwachs planteó que los recuerdos son colectivos y la memoria tiene un carácter social. Esto se debe a que las personas pertenecen a grupos y a que éstos proporcionan marcos sociales para interpretar lo ocurrido en el pasado. Aunque la experiencia individual se encuentra presente todo el tiempo, prima lo colectivo sobre lo personal cuando los recuerdos apelan a referentes y a formas de expresión comunes (Mendoza, 2015).

Los recuerdos, al estar insertos en esos marcos, se encuentran contenidos y tienen un soporte que impide que se difuminen. Su continuidad no la proporciona la memoria individual, se debe a “factores sociales, a la perpetua referencia de nuestra experiencia individual a la experiencia común a todos los miembros de nuestro grupo, a su inserción en unos cuadros colectivos” (Blondel citado en Mendoza, 2015). De esta manera se forma una *memoria social*.

Los marcos colectivos darán forma a una memoria compartida por todo un grupo, la cual se nutrirá de experiencias sociales y formará narrativas particulares e históricas. Puesto que dichos marcos sociales son cambiantes, porque dependen de la interacción social y el desarrollo histórico de una sociedad, la memoria será más una (re)construcción que un recuerdo. Como plantea Jelin:

[e]sta construcción tiene dos notas centrales. Primero, el pasado cobra sentido en su enlace con el presente en el acto de rememorar/olvidar. Segundo, esta interrogación sobre el pasado es un proceso subjetivo; es siempre activo y construido socialmente, en diálogo e interacción. El acto de rememorar presupone tener una experiencia pasada que se activa en el presente, por un deseo o un sufrimiento, unidos a veces a la intención de comunicarla (Jelin, 2002: 27).

Hasta este momento se podría pensar la memoria como una construcción homogénea o con cierto consenso grupal; sin embargo, la diversidad social implica la existencia e interacción de diferentes grupos con posiciones similares o contrarias entre ellas, lo cual pone en el escenario la posibilidad de un conflicto que se expresa en la construcción de la memoria.

Dicho conflicto no se presenta sólo en la dicotomía *memoria/olvido*, sino en la existencia de diversas memorias que buscan imponer su reconstrucción del pasado.⁹ Desde la perspectiva de Dowd y Cambra Badii (2012), las memorias sólo exis-

⁹ Como posible contrapunto a este argumento, se encuentra la obra de Le Goff, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, donde el autor señala que existe una velada contraposición entre memoria

ten en plural, pues se trata de relaciones intersubjetivas en donde están presentes los otros, además de localizadas en un espacio y tiempo específicos. Así, la memoria conforma un campo de batallas en el que se seleccionan e interpretan los sentidos del pasado para repetirlo o transformarlo.

El futuro se vuelve el objetivo dado su carácter abierto e incierto. Con esto, uno de los principales problemas a los que se enfrenta un grupo social es el de la transmisión de la memoria porque pueden surgir preguntas en torno a la legitimidad de ciertos sentidos y los actores que los construyen. Es así como instituciones, organizaciones sociales y personas buscan transmitir una narrativa que pueda ser aceptada, colocando en la esfera pública sus interpretaciones y sentidos sobre el pasado.

No obstante, no se trata de una oposición binaria entre una memoria dominante y una memoria dominada. En realidad, se enfrentan múltiples actores “que van estructurando relatos del pasado y, en el proceso de hacerlo, expresan también sus proyectos y expectativas políticas hacia el futuro” (Jelin, 2002: 43-44), lo que tiene como resultado un proceso con continuidades, rupturas y contradicciones.

El ir y venir de la memoria tiene su correlato en las expresiones culturales y artísticas de una sociedad. Los monumentos, los museos o las fotografías, por mencionar algunos ejemplos, cumplen la función de anclar la interpretación del pasado en algo concreto. La memoria requiere un depositario material que permita la transmisión de ciertas experiencias, lo que no garantiza la permanencia de la intención “original”, pues la construcción de los significados depende de los objetivos que las personas persigan y del eco que dichas expresiones tienen en la sociedad (Grosso, 2002).

Lo anterior no minimiza que la experiencia misma de las personas y la interacción a través de rituales o *performance* también sean medios por los cuales la memoria permanece. Si bien muchas de estas expresiones son efímeras, la propia interacción entre los sujetos permite que los sentidos se continúen produciendo y reproduciéndose porque construyen lugares que cobran relevancia en la transmisión de la memoria.

Como plantea Mendoza García, “el espacio es social en la medida que la práctica social lo va delineando [...] además de que está habitado por símbolos y significados, por intercambios sociales, por interacciones” (2015: 50). Sumado a ello, Vergara sugiere que el *lugar* es un espacio que contiene una combinación de significados y emociones, configurado a partir de prácticas que “construyen el *lazo so-*

y olvido, en tanto que aquellos olvidos intencionales que se diseminan por los *anales* de la Historia revelarán el sentido y los mecanismos de manipulación de la memoria (1992: 134). Si bien consideramos que los capítulos omitidos, maquillados e intencionalmente modificados del devenir histórico sí dilucidan los mecanismos de manipulación de la memoria, consideramos que más que una oposición, el olvido se encontrará contenido en la memoria colectiva. Para atender el debate (Le Goff, 1992).

cial, (re)elaboran la memoria a través de la imaginación” (2013:35) y se convierte en un punto de referencia. Además, está delimitado por elementos físicos o simbólicos y es expresado a través de múltiples lenguajes, como el corporal, sonoro, arquitectónico, de los objetos, articulado, entre otros (Vergara, 2013).

Si se piensa en los lugares en los que reside la memoria colectiva con los elementos enunciados, es posible que lo primero en que se piense son los sitios de memoria o espacios para la memoria. Sin embargo, Nora (2009) propone que no necesariamente estos lugares son locales u objetos tangibles, como los museos o monumentos, sino que también pueden serlo momentos o eventos que la colectividad necesita revisar.¹⁰ Así, los lugares de memoria que propone necesitan serlo en tanto

[l]os tres sentidos de la palabra, material simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, sólo es lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica. Un lugar puramente funcional, como un libro didáctico, un testamento, una asociación de ex combatientes, sólo entra en la categoría si es objeto de un ritual. Un minuto de silencio, que parece el ejemplo extremo de una significación simbólica es a la vez el recorte material de una unidad temporal y sirve, periódicamente, para una convocatoria concentrada del recuerdo (Nora, 2009: 32).

Para el caso argentino, la recuperación y transformación de los ex centros clandestinos de detención en *Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos* resulta un excelente ejemplo de la convergencia de los sentidos material, simbólico y funcional de la memoria. Debido a su ubicación en el entramado de decenas de poblaciones, al recuperarlos se convierten en marcas territoriales diferenciadas del resto de los locales a su alrededor. Asimismo, con su reapropiación y su cesión a víctimas y organismos de DDHH, se dotará de una nueva función al lugar y se resignificará un espacio de otrora horror en uno que visibilizará y denunciará lo ocurrido ahí en vistas de su no repetición. Si bien los actores y los procesos por los que ocurre dicha transformación son disímiles entre cada espacio y jurisdicción, a decir de Fabri el común denominador entre éstos será que “esta nueva marca [es] la que implica el distingo, la que posibilita que los sujetos sociales puedan identificarse con él desde un nuevo posicionamiento, que puedan apropiarse de ese espacio y darle un nuevo sentido” (2010: 113).

¹⁰ En una línea parecida a la de Le Goff, Nora sugiere que la memoria, a pesar de su consenso colectivo, también podría convertirse en una imposición social una vez que se enraíza en el discurso histórico (Nora, 2009).

Por lo anterior, el *graffiti* es también una creación que expresa la memoria de las personas a pesar de su carácter efímero y de su aparente imposibilidad de anclarse como marca territorial,¹¹ pues permite fijar un significado y una interpretación del pasado en un lugar público. Se convierte en una plataforma que otorga “la posibilidad de evidenciar y re-definir diferentes aristas sobre fenómenos sociales que construyen y tejen la sociedad, posibilitando el debate y el constante conflicto” (Chacón y Cuesta, 2013: 68). Es a través de estas manifestaciones que algunos actores pueden interpelar, cuestionar o reafirmar los significados que permean la sociedad para posicionar los propios.

Al intervenir el espacio público, las memorias expresadas por medio de las pintas adquieren una trascendencia política en tanto que buscan apropiarse de ciertos lugares para discutir acerca de los sentidos del pasado. Aprovechando el carácter disruptivo del *graffiti*, los actores buscan un quiebre con lo cotidiano e incidir en la visión y en la forma en que se transita por la ciudad y su historia.

De esta manera, el espacio público se vuelve un escenario que “ofrece un espacio pluridimensional en el que coexisten identidades y proyectos diferenciados, en el que aparece una gran red de comunicación que interpela a los diversos actores sociales” (Reguillo en Fernández, 2010: 91) y donde circulan sentidos y discursos destinados a la reapropiación y transformación de los espacios tradicionales (Biaggini, 2018). Las paredes y las calles forman parte de los procesos de comunicación legítimos y reconocidos por las personas, por lo tanto, son objeto de intervención.

Aunado a ello, algunas construcciones estéticas movilizan formas de lo político, si incluimos en estas los aspectos simbólicos y del pensamiento que nacen de la experiencia (Herrera y Olaya, 2011) las cuales objetivan relaciones sociales como el conflicto. Como plantea Cohen, “[los] valores, normas, reglas y conceptos abstractos como el honor, el prestigio, el rango, la justicia, el bien y el mal son tangibles gracias al simbolismo, y de esta forma ayudan a los hombres en sociedad a conocer su existencia, a comprenderlos y relacionarlos con su vida diaria” (Cohen, 1979: 62).

Por lo tanto, el *graffiti* en tanto una forma cultural de transmisión de mensajes, es capaz de condensar sentidos políticos que son movilizados al intervenir el espacio público, pues crea espacios que permiten la expresión de sujetos, en muchos casos anónimos, que demuestran su extrañamiento frente a ciertos acontecimientos que ocurren en su entorno. Entonces, las obras develan “otros posibles pasados,

¹¹ Primordialmente, el *graffiti* ha sido una expresión artística efímera que trasgredirá el espacio público y el cual estará susceptible a que sea eliminado de su soporte original. No obstante, en las últimas décadas el debate sobre la conservación e inclusive comercialización de este tipo de manifestación ha despuntado con casos como el de los artistas Alec Monopoly o Banksy. Para ahondar en ello (Hansen, 2018).

presentes y futuros, e instituyen nuevos relatos que cuestionan el orden social presente” (Herrera y Olaya, 2011: 102).

Asimismo, debemos considerar que toda manifestación “se desarrolla en presencia de públicos y para públicos a quienes se intenta influir en más de un sentido: por una parte, darse a conocer y, por otra, convencer” (Fillieule y Tartakowsky, 2015: 31-32). Siguiendo esa lógica, los *graffitis* están destinados a expresar ciertas emociones y significados, pero también tienen la finalidad de interpelar a la sociedad y a las autoridades respecto al pasado y al presente.

Así como en muchas ciudades, en Buenos Aires son múltiples los espacios que han sido intervenidos por medio del *graffiti*. Aunque este tipo de expresiones puede tener muchas intenciones, su uso para la denuncia y la elaboración de consignas lo ha convertido en un instrumento importante dentro de las movilizaciones sociales, por lo que, como hemos apuntado anteriormente, en este caso también forma parte de los repertorios de acción de la protesta y se enmarca en una dimensión política.

Las manifestaciones que se analizaron para este trabajo se dieron en un contexto de movilizaciones con un sentido muy específico, donde la memoria en torno a la dictadura juega un papel fundamental. Desde este punto, el contexto es un factor determinante en la definición de los mensajes de las pintas, pues constituye el escenario donde se elabora y se interpreta, condensando una serie de dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales.

El *graffiti* se introduce dentro de una serie de mecanismos que se ponen en acción por parte de los sujetos en la lucha por los sentidos del pasado. Las pintas realizadas no son la única forma de interpelar a las autoridades o ciertos grupos, sino que interactúan con otros elementos construyendo un conjunto de discursos: las consignas recitadas, los carteles que cada grupo porta o los espacios por los que los contingentes deciden transitar. Si bien esas narrativas no se pueden interpretar como homogéneas, pues dentro de un mismo grupo social la interacción entre los sujetos configura diferentes posiciones respecto a un mismo tema, sí se puede tener un hilo conductor que sirva de referente común para las diversas expresiones de lo que se busca contar. A partir de allí, cada persona, colectivo o comunidad se mueve dentro de un margen y decide sus relatos, así como sus propias formas de materializarlos. Esto también impacta a la construcción de la memoria, pues con base en “intereses del presente y a la propia implicación en los sucesos históricos (...) eligen sus propias maneras de recordar” (Dowd y Cambra, 2012: 52).

Por lo anterior, el *graffiti* puede ser una expresión gráfica que condensa significados y los materializa en un lugar, interpelando a distintos públicos con el fin de disputar el sentido del pasado e incidir en la memoria de la sociedad gracias a la intervención del espacio público. Aunque efímero, es capaz de fijar las experiencias de los sujetos en torno a un tema por un periodo de tiempo, además de que se

constituye en el resultado de una interacción entre aquellos que lo elaboran y quienes lo interpretan.

A partir de esta concepción sobre el *graffiti*, seremos capaces de abordar una dimensión política de estas expresiones y al mismo tiempo relacionarlas con el papel que desempeñan en la construcción y la disputa por la memoria. Situados en un contexto particular como el de la Argentina a mediados del 2017, nos centraremos en el mensaje proporcionado por las pintas y sus referentes. De esta manera podremos vislumbrar la relación entre memoria, conflicto y las expresiones gráficas que intervinieron las calles de Buenos Aires en ese año.

Memorias representadas del pasado en el presente

A nuestra llegada a la Argentina en junio de 2017, los vestigios memorísticos que encontramos fueron producto de la que en aquel momento fue la más reciente disputa por el sentido del pasado: la pretensión de aplicar la *Ley 24.390* o de *2x1*¹² para disminuir la condena del represor Luis Muiña. Sucintamente, la controversia surgió los primeros días de mayo, a raíz del fallo de la Suprema Corte para aplicar esta medida en el caso de Muiña, quien se encontraba enfrentando un proceso judicial por crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico-militar. Debido a la naturaleza de los delitos, el fallo parecía obviar que el Estado argentino “no puede amnistiar, no puede indultar (...), y tampoco hacer reducciones que impliquen, en la práctica, un beneficio equiparable a la conmutación de la pena” (Amnistía Internacional, 2017: 3), situación que despertó el rechazo de diferentes sectores de la sociedad que consideraron esta concesión un retroceso en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Para el 10 de mayo de 2017, una multitudinaria movilización inundó las principales calles de la ciudad de Buenos Aires y de las capitales de otras provincias argentinas. Convocados para manifestar su desacuerdo con el fallo de la Suprema Corte, los participantes emplearon recursos adicionales para transmitir su rechazo, entre los que se encontraron mantas y carteles, pañuelos blancos emulando a los usados por las Madres de Plaza de Mayo, y, por supuesto, *graffitis* y pintas hechas

¹² De acuerdo con el Centro de Estudios Legales y Sociales, “[l]a ley del ‘2 por 1’ establecía que al computar el tiempo de privación de la libertad de una persona condenada cada día de prisión preventiva que hubiera excedido el plazo legal de dos años equivalía al cumplimiento de dos días de la condena. En los hechos, funcionaba para reducir el tiempo de cumplimiento de la pena con la hipótesis de que de esta manera se iban a desalentar las prisiones preventivas largas” (CELS, 2017).

en negocios, bancos, edificios gubernamentales e inclusive en los muros externos de la Catedral Metropolitana.

A pesar de que el fallo Muiña fue desestimado la misma tarde de la movilización multitudinaria del 10 de mayo, el rechazo sobre su aplicabilidad en otros casos de este mismo tipo continuaba estando bajo escrutinio, lo que permitió que el tema siguiera en pugna a nuestro arribo. Aunado a ello, pese a su carácter efímero, buena parte de los *graffitis* permanecieron en el sitio en que fueron dejados tras la movilización.¹³

Ahora bien, de todos los vestigios memorísticos dejados tras la movilización, elegimos cuatro que consideramos que condensan la segunda etapa de disputa por el sentido del pasado en el presente de la Argentina. Pensemos en la primera manifestación gráfica: “NUNCA MÁS // SON 30.000 // NO SE DISCUTE”. Como se puntualizó en líneas más arriba, uno de los acontecimientos que han tenido más resonancia en esta disputa fueron las declaraciones de algunos funcionarios gubernamentales que ponían en tela de juicio la cifra de 30,000 desaparecidos por la dictadura. Históricamente, dicho número no sólo funcionó para subrayar el carácter de genocidio de la estrategia represiva, sino que también sirvió para englobar diferentes tipos de casos que resultaron en la desaparición de personas. Pocos meses antes de la controversia Muiña, las declaraciones de dichos funcionarios se unieron a la de líderes de opinión que cuestionaron la cifra, aunque no para proponer realizar un conteo nuevo o discutir el simbolismo de la misma, sino para relativizar la magnitud de lo ocurrido e intentar manipular las construcciones memorísticas que se han edificado a partir del fenómeno de la desaparición (Feierstein, 11 de octubre de 2016).

La pinta, entonces, no sólo subraya la necesidad de que las desapariciones no se repitan –“NUNCA MÁS”–, sino también cuán inapelable se requiere que sean los postulados sobre los crímenes de la dictadura –“SON 30.000” y “NO SE DISCUTE”– para resistir los embates del cuestionamiento malintencionado y dirigido a relativizar la dimensión criminal del *Proceso*. En su conjunto, el binomio de las frases representa la postura que víctimas, familiares y organizaciones de DDHH han sostenido desde el final de la dictadura: nunca más habrá admisión para la desaparición ni para la existencia de una dictadura genocida.

Respecto de la segunda manifestación,¹⁴ es decir, los pañuelos colocados sobre la escultura de Roque Sáenz Peña, ambos encierran un simbolismo particular, aun-

¹³ Si bien casi la totalidad de los *graffitis* han sido borrados o repintadas las superficies donde se encuentran, hasta el día de hoy algunas de estas manifestaciones pueden verse mediante la Street View de Google, ya que el registro fotográfico para mapeo que hace esta compañía fue tomado poco después de la movilización.

¹⁴ Si bien la conjunción de ambos pañuelos pudiera sugerir una instalación en lugar de una manifestación gráfica, hemos optado por analizarlas como una intervención que contiene a ambas expresiones: los pañuelos colocados sobre la estatua y el mensaje pintado que uno de estos ostenta.

que ligados entre sí. El pañuelo blanco sobre la cabeza es uno de los símbolos más reconocibles en el ámbito de la defensa de DDHH, pues es el aditamento que las Madres de Plaza de Mayo emplearon para identificarse desde el inicio de la búsqueda de sus hijos secuestrados, en pleno régimen dictatorial. En primera instancia, el uso del pañuelo tuvo como propósito identificar a las Madres, ya que se trató de un pañuelo que no era otra cosa que el pañal que sus hijos habían usado cuando niños y que ellas decidieron portar en la cabeza (Madres de Plaza de Mayo, 1989); más tarde, se convirtió en un símbolo de identidad para la lucha que ellas y otros organismos llevaban a cabo: la denuncia de la desaparición y la incansable búsqueda de los desaparecidos.¹⁵

En lo que respecta al otro pañuelo, el cual fue colocado a modo de babero, éste presenta dos mensajes. El primero es la leyenda “NUNCA MÁS”, la cual de nuevo postularía la convicción de no repetición de un régimen criminal. El segundo mensaje consiste en una gorra de plato militar encerrada en un signo prohibitivo, el cual ha sido ampliamente usado como símbolo del rechazo a las fuerzas de seguridad represoras. En una variante que es obra del *Grupo de Arte Callejero* (Russo, 2008), dicha imagen se ha acompañado del lema “Juicio y Castigo”, mismo que constituye uno de los principales clamores de víctimas y familiares, es decir, la necesidad de justicia de índole judicial por los crímenes cometidos en el pasado.

Ambos pañuelos, colocados sobre la efigie de Sáenz Peña, tendrían dos objetivos primordiales: el primero es de carácter simbólico, pues se trata de la apropiación de una figura históricamente reconocida por la sociedad argentina –un presidente de la nación–; el segundo es eminentemente práctico, puesto que se coloca en un sitio elevado, visible para quien transite por dicha avenida y cuya intervención en el monumento atraería la atención.

Lo cierto, es que en todas las expresiones podemos ver la relación que se establece entre pasado y presente, pero es a través de la tercera manifestación gráfica que queda patente el consenso establecido por un colectivo en torno a la memoria. El que cuatro intervenciones en un mismo espacio expresen más o menos un mismo sentido nos da una idea de los procesos sociales relacionados con la disputa por la memoria.

La tercera expresión involucra la figura de un militar que representaría a la cabeza visible del *Proceso*, es decir a Jorge Rafael Videla. Por sí misma, esta imagen podría tener un significado ambiguo, pues no viene acompañada de algún texto u otra imagen que denote la intención de la pinta, pero al acompañar su lectura por

¹⁵ Un ejemplo que habla del simbolismo e identidad que el pañuelo blanco ha alcanzado, es la presencia que éste ha tenido en algunas intervenciones nacionales e internacionales de las Madres de Plaza de Mayo. A través del intercambio o regalo del pañuelo, las Madres fraternizan con otras organizaciones de DDHH o reconocen el trabajo en dicha materia que algunos funcionarios han realizado (Kaniuka, 2018).

medio de un texto como el de “MACRI ES VIDELA”, la pretensión del autor o los autores se clarifica -aún más cuando el “2x1” está presente con un sentido negativo-, pues resulta una alusión a los debates sostenidos en ese momento. A través de esta intervención, se responsabiliza directamente al presidente en turno por las omisiones y por la disputa de un significado que se piensa legítimo.

Al equiparar a Macri con Videla, algunas de sus acciones y las de los funcionarios de su administración se colocan en el mismo nivel, argumentando que éstas constituyen no sólo faltas graves a la construcción de la memoria, sino también violaciones a los DDHH, como se hizo patente con la desaparición y la muerte del activista Santiago Maldonado. El que se haya impulsado la pretensión de aplicar el 2x1 a acusados de crímenes de lesa humanidad durante el mandato de Macri fue considerado como un daño para el acceso a la justicia de las víctimas de dichos delitos y de la nación entera.

En esa misma lógica se encuentra la última expresión, aquella donde se puede leer “DICTADURA: 30.000 DESAPARECIDOS KIRCHNER: MAS PRESXS POLITICXS QUE NUNCA DESDE LA ‘DEMOCRACIA’ EL SISTEMA ECONOMICO IMPUESTO A SANGRE SIGUE SIENDO EL MISMO”. La diferencia es que ahora la interpelación sobre los acontecimientos actuales se hace en referencia al ex-presidente Kirchner, aunque al aludir a la “DEMOCRACIA” abre la puerta para pensar que incluye a todos los regímenes que existieron tras la *Vuelta a la Democracia* en 1983.

Dos casos paradigmáticos parecen ser los indiciados en este *graffiti*. El primero de ellos hace referencia al fenómeno de la desaparición forzada que continuó ocurriendo en el periodo democrático, siendo el caso de Jorge Julio López uno de los más emblemáticos y que está directamente ligado con el régimen dictatorial: después de ser recluido en cuatro centros clandestinos de detención y una unidad penitenciaria durante el *Proceso*, sobrevivió y fue liberado. Posteriormente, una vez restituidos los juicios para los crímenes perpetrados durante la dictadura, López declaró en el proceso en contra del represor Miguel Etchecolatz, aunque poco antes de que se dictara la sentencia condenatoria en septiembre de 2006, fue desaparecido sin que hoy se tengan pistas sobre su paradero (Rosende y Pertot, 2013).

El segundo indicio toma forma con la línea “SISTEMA ECONOMICO IMPUESTO”, ya que se relaciona con las críticas que Macri recibió por imponer políticas económicas neoliberales en detrimento del bienestar de la sociedad (Andujar, 12 de agosto de 2018). Esta última expresión es interesante, porque plantea un proceso que se mantiene hoy en día y que arrancó en la dictadura: la imposición de un modelo económico que generó “elevadas tasas de desocupación, precarización e informalidad [y que] impactaron directamente en el incremento de la pobreza” (Retamozo, 2011). A partir de este *graffiti* se denuncia la continuidad entre la dictadura, el gobierno de Kirchner y la actualidad, teniendo como hilos conductores la violencia y un sistema económico que sólo beneficia a algunos. Aunado a esto, la pinta pone el

foco de atención en uno de los temas recurrentes de estas manifestaciones, es decir, la continuidad de determinadas problemáticas a lo largo de distintos regímenes, incluyendo los de la era postdictatorial.

No obstante, una diferencia importante en relación con otras expresiones, es la alusión que se hace a Kirchner, ya que como hemos mencionado en líneas anteriores, un importante sector de las organizaciones sociales y de DDHH reconocen a Néstor Kirchner y a Cristina Fernández como mandatarios con un discurso y políticas avocadas a la triada de Memoria, Verdad y Justicia. No está de más recordar el papel que tuvieron como impulsores de medidas con el fin de reparar y reconocer los daños provocados en la última dictadura cívico-militar, así como el retorno de los procesos judiciales en contra de los represores, por lo que su inclusión en este *graffiti* parecería denotar cierto disenso con el discurso puesto en circulación por algunas organizaciones de DDHH.¹⁶

Con lo anterior, se observa la multiplicidad de actores que recuerdan y participan en la (re)construcción de la memoria, incluso al interior de los mismos detractores del régimen macrista. Dentro de la misma manifestación participaron grupos con distintas posiciones políticas, lo cual se manifiesta en las pintas y en las diferentes interpelaciones que se hacen a las autoridades, algo visible en los últimos dos vestigios.

Independientemente de que todas las expresiones analizadas se dan en el contexto de una protesta en contra del fallo Muiña y la potencial aplicación de la medida 2x1 en beneficio de represores, los grupos que participaron en ella intervinieron el espacio con el fin de plasmar un mensaje dirigido a sus políticos y a la sociedad –incluso a visitantes como nosotros–, manifestando así su descontento por las recientes decisiones que cuestionan valores y sentidos que ya estaban instalados en el sentido común y cuya legitimidad no tendría que reconsiderarse.

Consideraciones finales

El objetivo de este trabajo es analizar cuatro manifestaciones gráficas realizadas durante las protestas en contra del fallo 2x1 como una expresión de la disputa por la memoria colectiva en torno a la última dictadura cívico-militar. En ese sentido, definimos al *graffiti* como una expresión gráfica que condensa significados y que

¹⁶ Además de las declaraciones que víctimas, familiares de desaparecidos y organizaciones han hecho enfatizando la importancia de los Kirchner como impulsores de la Memoria, Verdad y Justicia desde su posición como mandatarios, en algunas calles de Buenos Aires es posible encontrar murales y grafitis donde se alude a esta situación y en los que también se les agradece por ello.

los materializa en un lugar, interpelando a distintos públicos para disputar el sentido común sobre el pasado reciente e incidir en la memoria de una sociedad, gracias a la intervención del espacio público. Si bien los vestigios memorísticos analizados tienen un carácter efímero, eso no nos llevó a considerarlos como incapaces de movilizar y fijar sentidos, pues son capaces de producir la interacción entre un emisor y un receptor, lo que permite la circulación de diversos mensajes.

Las diferentes manifestaciones gráficas analizadas fueron hechas en las calles del primer cuadro de Buenos Aires, y todas ellas tenían en común la intervención en el espacio público para hacer patente la inconformidad de algunos sectores en torno a la controversia 2x1, pero también para expresar las disputas por la memoria y el sentido común en torno al pasado reciente, producidas desde el final de la última dictadura cívico-militar. Por lo tanto, la relación entre pasado y presente no sólo ocurre al cuestionar el número de desaparecidos o la aplicabilidad de una medida en juicios a represores: alrededor de estos elementos giran otros sentidos relacionados con la situación económica, la violencia de género o los presos políticos, lo cual sirve como ancla para traer los significados sobre la dictadura a la actualidad.

Aunado a ello, las intervenciones en el espacio público pueden leerse en su carácter histórico y político: histórico en tanto que relatan, permiten recordar y dar sentido al presente, lo cual tendría consecuencias en el futuro en miras a ciertos intereses; y político puesto que se puede ver su carácter cambiante y la manera en que los discursos en torno a la memoria se adaptan de acuerdo con las coyunturas, presentando, sin embargo, un relato que tiene cierta continuidad. Estas dos dimensiones son las que se expresan en las manifestaciones gráficas donde se alude a la última dictadura, al negacionismo, a Kirchner, al sistema económico y a la equiparación entre Macri y Videla.

No olvidemos que estas expresiones gráficas fueron elaboradas en un marco de protestas en contra del régimen macrista; por lo tanto, también deben pensarse como parte de los significados que construyen las organizaciones sociales o las personas durante las manifestaciones para movilizar militantes y simpatizantes en torno a una causa. Como apuntan Snow y Benford (2006:84), estos agentes “desempeñan el papel de portadores y transmisores de ideas y creencias motivadoras, pero también participan activamente en la producción de significados dirigidos a los participantes, a los antagonistas y a espectadores”.

Los autores de los *graffitis* visibilizaron a través de sus expresiones gráficas en el espacio urbano las luchas por la memoria, disputando aquellos sentidos que buscan instalarse en torno al pasado reciente. Así, como Herrera y Olaya mencionan (2011:107), “estas intervenciones se constituyen como prácticas de resistencia político-cultural que cuestionan los regímenes de visibilidad estatuidos, al arrojar otras miradas ciertos hechos o hacer emerger lo innombrable [...] complejizando los reservorios de memoria social”.

En ese sentido, la intervención del espacio público es también una búsqueda por incluir a más personas en el debate. Al apropiarse de las paredes, las cortinas de algunos locales, y al resignificar algunos de los espacios y de los símbolos existentes en la ciudad, las calles se convierten en un *lugar* -en el sentido expresado por Vergara (2013)- donde se expresan las principales emociones, preocupaciones y significados que circulan gracias a la interacción de algunos grupos con la firme intención de disputar la memoria y construir nuevos lazos sociales e imaginarios que compartan los mismos referentes.

No obstante, lo anterior no implica que exista un consenso absoluto en cuanto a la memoria colectiva. Más bien, se trata de ciertas líneas que permiten construir relatos y narrativas en torno al pasado y el presente, pero cuyos significados continúan en disputa y son conformados por diferentes actores con múltiples posturas. Si bien los *graffitis* condensan diversos significados y son manifestaciones de los grupos que disputan la memoria sobre el pasado, esos significados no dejan de tener ciertos referentes en común.

A esas posiciones sobre el pasado debemos agregar aquellas que son totalmente contrarias y que buscan cuestionar dichos sentidos. Las expresiones analizadas se ubican en un momento histórico donde se busca resignificar el presente y el pasado. La inserción de discursos como el de la *memoria completa* o la intención de reconfigurar *la teoría de los dos demonios* están encaminados a este propósito.

En este trabajo se analizaron manifestaciones gráficas que, aunque críticas, buscan mantener un consenso en torno al carácter represivo y criminal de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad durante la última dictadura cívico-militar, por medio de símbolos trascendentales, como el de los 30.000 desaparecidos o el llamado al “Nunca Más”. Se trata de expresiones encargadas de resaltar el rechazo a la desaparición, la violencia y la represión. Sin embargo, su producción es paralela a la circulación de un discurso que cuestiona el número de desaparecidos y relativiza el accionar de los represores, lo cual tuvo su máxima expresión en la controversia por el fallo Muñia, rechazado por ex-presos y ex-presas políticas, familiares, víctimas, organizaciones sociales y de DDHH.

Si bien el Ejecutivo nacional no se manifestó por hacer un cambio en las políticas de memoria, el gobierno de *Cambiamos*, de un modo inteligente e independientemente de su nivel de acuerdo con dichas recomendaciones, buscó ubicarse en el rol de “mediador” entre las diversas organizaciones de víctimas. Una acción que motivó las críticas porque cuestionaba indirectamente los sentidos conquistados a través de la lucha por la memoria y la justicia (Feierstein, 2018).

Lo anterior es muestra de que la memoria efectivamente es un campo de batalla en el presente que busca conquistar el futuro. Allí radica el carácter político de los *graffitis* que lo expresan, pues son signos que buscan interpelar sentidos y contraponerse al discurso que se plantea en otros círculos distintos a las personas

que intervinieron el espacio público bonaerense. El conflicto desatado por la interpretación del pasado argentino ha puesto en la mira las disputas por la memoria que se expresan en múltiples canales de comunicación, desde los relatos y los testimonios, hasta las expresiones gráficas como las aquí analizadas. Salen a la luz y se constituyen nuevas tramas, donde actores, escenarios y acciones se vuelven de gran trascendencia para las narrativas en torno a un acontecimiento o a un periodo de la historia como lo fue el *Proceso*. En ese sentido, el diagnóstico de Jelin sobre la coyuntura política argentina no puede resultar más pertinente:

“[...] este momento es una confirmación de que las memorias no son una, no son únicas, y lo que tenemos que estudiar son las luchas. Entonces lo que vemos es la manifestación de aquello. Si hace unos años la gente pensaba que había una única interpretación del pasado, hoy y aquí comprendemos que esa interpretación es producto de las luchas (Jelin en Saporosi, 2018).”

Como los extranjeros de Tychtl (2017), durante nuestro tránsito por las calles de Buenos Aires nos internamos en los senderos de la memoria. Nuestro hallazgo implicó cuatro vestigios memorísticos, pero también una sociedad escindida por su disposición a recordar y cuestionarse a sí misma su papel histórico. Parcialmente alejados por la naturaleza transitoria de nuestro viaje, no pudimos sino cuestionarnos la preponderancia que tienen las disputas por un pasado que está lejos de olvidarse.

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2017). *Amnistía Internacional sobre la aplicación del 2x1*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Lfxwgv>>
- Andujar, C. (12 de agosto de 2018). El neoliberalismo de Cambiemos. *Página 12*. Recuperado de: <<https://www.pagina12.com.ar/134545-el-neoliberalismo-de-cambiemos>>
- Asociación Madres de Plaza de Mayo. (1989). *Historia de Las Madres de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Editorial Madres.
- Biaggini, M. (2018). Pintando los muros: intervenciones visuales en el espacio público de la periferia de Buenos Aires. *Comunicación y Medios*. 38: 164 – 176.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2017). El fallo “Muiña” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. *CELS*. Recuperado de: <<https://bit.ly/30Hduqh>>
- Chacón Cervera, J.C. y Cuesta Moreno, O. (2013). El graffiti como expresión artística que construye lo político: pluralidad de mundos y percepciones. Una mirada en Bogotá. *Revista nodo*. 14: 65-76.
- Cohen, A. (1979). Antropología política: El análisis del simbolismo en las relaciones de poder. En Llobera, J. R. (comp.). *Antropología política*. Barcelona: Anagrama.
- Congreso de la Nación Argentina. (24 de diciembre de 1986). Ley de punto final. *Equipo Nizkor*. Recuperado de: <<http://www.derechos.org/ddhh/arg/ley/final.txt>>
- Congreso de la Nación Argentina. (8 de junio de 1987). Ley de obediencia debida. *Equipo Nizkor*. Recuperado de: <<http://www.derechos.org/ddhh/arg/ley/ley23521.txt>>
- Cué, C. (28 de enero de 2016). Polémica en Argentina por las cifras de desaparecidos de la dictadura. *El País*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2HvEnnZ>>
- De Dominicis, L., Sordo, G. y Verdile, L. (18 de marzo de 2019). No fue un error: retrocesos del gobierno de Mauricio Macri en Memoria, Verdad y Justicia. *La Primera Piedra*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Hz2MzQ>>
- Dowd, A. y Cambra Badii, I. (2012). La ciudad como territorio de la memoria. Una visión a través del arte. *Aesthetika*. 1: 51-69.
- Fabri, S. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando*. 6 (6): 101-118. Recuperado de: http://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf
- Fair, H. (2009). La década menemista: luces y sombras. *Historia Actual Online*. 19: 53-63.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.

- Feld, C. (2009). “Aquellos ojos que contemplaron el límite”: La puesta en escena televisiva de testimonios sobre la desaparición. En Feld, C. y Stites Mor, J. (Eds.), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente* (77-109). Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Huera, C. (2010). Arte urbano y apropiación simbólica del espacio: La práctica de las propas y pegas en Mexicali. En Marin Ortiz, A. M. *Anuario de investigación de la comunicación CONEICC: XVII*. México: CONEICC.
- Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Flier, P. y Lvovich, D. (coords.) (2014). *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*. Rosario: Prohistoria.
- Franco, M. (2014). La “teoría de los dos demonios”: un símbolo de la posdictadura en la Argentina. *A Contra Corriente*. 11 (2): 22-52.
- Franco, M. (2015). La “teoría de los dos demonios” en la primera etapa de la posdictadura. En Feld, C. y Franco, M. (dir.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* (pp. 23-80). México: Fondo de Cultura Económica.
- Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*. 11: 187-198.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hansen, S. (2018). Heritage protection for street art? The case of Banksy’s Spy-booth. *Nuart Journal*. 1 (1): 31-35. Recuperado de: https://nuartjournal.com/wp-content/uploads/2018/09/06_Hansen_Nuart-Journal-1-1-2018.pdf
- Herrera, M. y Olaya, V. (2011). Ciudades tatuadas: arte callejero, política y memorias visuales. *Nómadas*. 35: 99-116.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI/ Social Science Research Council.
- Kaniuka, M. (2018). Un pañuelo y un sol naciente. *Sudestada*. 153: 20-28.
- Le Goff, J. (1992). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Mendoza García, J. (2015). *Sobre memoria colectiva. Marcos sociales, artefactos e historia*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Nora, P. (2009). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Santiago: LOM Ediciones/Trilce.
- Norris, R. (1992). Leyes de Impunidad y los Derechos Humanos en las Américas: Una respuesta legal. *Revista IIDH*. 15: 47-121.
- Patrimonio y Arte Urbano. (2016). Roque Sáenz Peña. *Monumentos y arte urbano*. Recuperado de: <http://patrimonio.com.ar/monumentos/sheet/roque-saenz-pena/36>
- Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. (2015). A diez años del fallo Simón. Un balance sobre el estado actual del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad. *Fiscales.gob.ar*. Recuperado de: <https://www.fiscales.gob.ar/>

wp-content/uploads/2015/06/20150612-Informe-Procuradur%C3%ADa-de-Cr%C3%ADmenes-contra-la-Humanidad.pdf

- Ramírez Rivera, B. (2018). “Una puerta con mirilla de ojo sanción.” *Centros Clandestinos de Detención de la Argentina como dispositivos panópticos* (tesis de maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Retamozo, M. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis*, 28. Recuperado de: <<https://journals.openedition.org/polis/1249?gathStatIcon=true&lang=en>>
- Rosende, L. y Pertot, W. (2013). *Los días sin López: el testigo desaparecido en democracia*. Buenos Aires: Planeta.
- Russo, P. (2008). El encuentro entre arte y militancia y la publicidad de ideas políticas en el espacio público callejero. El ejemplo del GAC. *Question*, 1(18). Recuperado: <<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/545>>
- Salvi, V. (2018). Once victors, now victims. How do the Argentine military remember their recent past? *Observing Memories*. 2: 4-11.
- Sansão-Fontes, A. y Couri-Fabião, A. (2016). Más allá de lo público y lo privado. Intervenciones temporales y creación de espacios colectivos en Río de Janeiro. *Revista de Arquitectura*. 18 (2). Recuperado de: <https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RevArq/article/view/449/1377>
- Saporosi, L. (2018). Las disputas por el pasado reciente y la actualidad de los derechos humanos. Pasiones, sentidos y reapropiaciones de la memoria social. Entrevista a Elizabeth Jelin. *Aletheia*, vol. 9, núm. 17, diciembre [en línea]. Recuperado en: <<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-17/entrevistas/las-disputas-por-el-pasado-reciente-y-la-actualidad-de-los-derechos-humanos.-pasiones-sentidos-y-reapropiaciones-de-la-memoria-social.-entrevista-a-elizabeth-jelin>>
- Smink, V. (20 de octubre de 2017). Quién es Santiago Maldonado, el joven cuya desaparición tuvo en vilo a Argentina. *BBC World*. Recuperado de: <<https://bbc.in/2O90WjT>>
- Snow, D. y Benford, R. (2006). Ideología, resonancia de marcos y movilización de los participantes, en Chihu Amparán, A. (coord.). *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales*. México: Miguel Ángel Porrúa/UAM-Iztapalapa.
- Télam (10 de diciembre de 2014). Hebe de Bonafini le entregó el pañuelo de las Madres a Zaffaroni. *Télam*. Recuperado de: <<http://www.telam.com.ar/notas/201412/88434-hebe-de-bonafini-le-entrego-el-panuelo-de-las-madres-a-zaffaroni.php>>
- Télam (20 de noviembre de 2015). La Mansión Seré amaneció con pintadas. *Télam*. Recuperado de: <<https://bit.ly/1jbnAXO>>
- Todorov, T. (2012). A trip to Argentina. *Salmagundi*. 172-173: 23-27.
- Tychtl, P. (2017). History will liberate. *Observing Memories*. 1: 36-37.
- Vergara Figueroa, A. (2013). *Etnografía de los lugares. Una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia- INAH/ Ediciones Navarra.